

## [XVI Concurso de Relatos 8 de marzo 2024 y XXVI Concurso de Carteles 8 de marzo 2024](#)

El 8 de Marzo es un referente de la lucha de las mujeres de todo el mundo para conseguir una igualdad real de derechos y oportunidades en todos los ámbitos de la sociedad. Uniéndose a estas reivindicaciones, anualmente el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes realiza una “**Campaña de sensibilización 8 de marzo**” con la organización de los tradicionales Concursos de Carteles y Relatos 8 de marzo.

Es objeto de ambos concursos movilizar a la sociedad en contra de las desigualdades y discriminación que sufren las mujeres y favorecer la eliminación de obstáculos que impiden lograr una participación equilibrada de mujeres y hombres tanto en la vida pública como privada. Con la organización de los concursos se propone educar especialmente a los y las más jóvenes en la importancia de establecer una educación basada en el respeto y la igualdad de derechos y oportunidades.

### Bases del XVI Concurso de Relatos 8 de marzo 2024:

#### **OBJETIVO**

El objetivo de este concurso es impulsar a la ciudadanía a la reflexión sobre las desigualdades entre hombres y mujeres que todavía existen y visibilizar la situación de desventaja que las mujeres tienen en esta sociedad.

#### **PARTICIPANTES**

Pueden participar en el certamen personas mayores de 18 años.

Sólo se aceptará un original por participante.

#### **EL RELATO**

**Autoría y originalidad:** los relatos presentados al concurso deberán ser originales del autor/a, y no haber sido premiados en ningún otro certamen, sin que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes convocante asuma responsabilidades por el uso indebido de propiedad intelectual por parte de las personas que se presenten al concurso.

**Temática:** los relatos irán dirigidos a visibilizar la situación de las mujeres en nuestra sociedad, denunciar las desigualdades entre mujeres y hombres y fomentar la igualdad en los diferentes ámbitos culturales, sociales y laborales.

Los trabajos presentados deberán cumplir todos los requisitos técnicos contenidos en las bases de esta convocatoria, y podrán ser excluidos aquellos que no lo cumplan y los que aun cumpliéndolos, sean considerados por la organización contrarios al espíritu de la temática del concurso, especialmente por no ser respetuosos con los Derechos Humanos y con la dignidad de las mujeres.

No serán premiados los relatos presentados a este concurso en ediciones anteriores

**Requerimientos técnicos:** la extensión del relato no será superior a 3 páginas, en DIN A4, archivo Word, con tipo de letra Arial del tamaño 12, interlineado 1,5 y márgenes superior, inferior, derecho e izquierdo en torno a 2cm.

El incumplimiento de los requisitos técnicos dará lugar a la descalificación del relato presentado.

### **FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN**

El relato se enviará, sin firma, por correo electrónico a [mujer@ssreyes.org](mailto:mujer@ssreyes.org). El correo electrónico contendrá:

- El relato en archivo Word.
- La ficha de identificación debidamente cumplimentada (anexo I)
- La declaración jurada sobre la originalidad de la obra presentada (anexo II)

Las personas interesadas enviarán el relato y la documentación exigida por correo electrónico a [mujer@ssreyes.org](mailto:mujer@ssreyes.org), hasta las 14.00 h del **viernes 2 de febrero de 2023**.

### **COMPOSICIÓN Y FALLO DEL JURADO**

Dentro de los veinte días posteriores a la finalización del plazo de admisión de las obras, se reunirá el jurado, que estará compuesto por:

- Concejala Delegada de Igualdad
- Representantes de las Asociaciones del Consejo Sectorial de Mujer, designadas por la propia Asociación.
- Personal Técnico de la Delegación de Igualdad del Ayuntamiento
- Personal Técnico de la Delegación de Cultura del Ayuntamiento

Realizada la votación y el recuento de votos, el fallo será público en la página web del Ayuntamiento ([www.ssreyes.org](http://www.ssreyes.org)) al día siguiente de la celebración de la reunión del jurado. El jurado es libre de rechazar aquellas obras que no reúnan las condiciones exigidas, así como dejar desierto el premio si los trabajos presentados no alcanzasen el nivel adecuado. El fallo del jurado es inapelable.

### **PREMIO**

La persona ganadora recibirá un **premio en metálico de 450 euros**, a cuya cantidad se le aplicará la retención que proceda en concepto de IRPF.

### **CESIÓN DEL DERECHO DE USO**

La presentación de obras a este concurso comporta que el/la autor/a acepta la cesión automática y no exclusiva del derecho de uso del relato a favor de la Delegación de Igualdad del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, para su divulgación y uso conforme a las bases de concurso, así como para su empleo posterior en otras actividades relacionadas con los objetivos de sensibilización en igualdad entre hombre y mujeres, y todo ello sin perjuicio de los demás derechos de autoría intelectual que podrán ser registrados a favor del autor/a.

**ANEXO I- FICHA DE IDENTIFICACIÓN**

**CONCURSO RELATO CORTO 8 DE MARZO 2024**

NOMBRE:		APELLIDOS:			
DNI:	TÍTULO/LEMA:				
DIRECCIÓN:		Nº	Piso	Letra	
CP:	POBLACIÓN:		PROVINCIA:		
TLF. FIJO:		MÓVIL:			
CORREO ELECTRÓNICO:					

## ANEXO II

Don / Doña ....., con DNI  
.....,con domicilio a efectos de notificaciones en  
....., teléfono ....., y correo  
electrónico .....

### JURO Y DECLARO RESPONSABLEMENTE

1.- Que deseo participar en el Concurso de Relato Corto del 8 de Marzo de San Sebastián de los Reyes 2023, con el relato.....

En lo sucesivo designada como “el Relato”, de la que soy autor/a y a tal efecto presento la citada obra al presente certamen, aceptando íntegramente y sin modificaciones las bases del certamen que expresamente declaro conocer.

2.- Que el relato es una obra original e inédita y que no infringe ningún derecho de terceros.

3.- Que el relato no se encuentra comprometido ni pendiente de fallo en ningún otro premio.

Y para que conste donde proceda, expido la presente declaración en San Sebastián de los Reyes a.....de 2024.

Fdo.: .....